

lucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 30 de julio de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

R. alzada: DGIT000117/2000.

F. denuncia: 2/10/2000.

Titular: Ttes. Béticas, S.A.

Domicilio: Manuel Vázquez Sagastizábal, 2, 41004, Sevilla.

PPTO. infringido: A. 140.e) LOTT.

Sanción €: 1.500.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos

que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 31 de julio de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
AL-4652-99	29/11/1999	MANUEL AGUILAR LOPEZ	ZEUS, 73-04009-ALMERÍA	141 B) LOTT	150,25
AL-0698-00	08/02/2000	JUSA TRANS, S.L.	FONT ROTJA,4-46007-VALENCIA	141 H) LOTT	300,51
AL-0422-99	10/11/1998	MONJIME, S.L.	PLG.IND.LA RED PRAL, NAVE.P-41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	140 A) LOTT	1502,53
AL-4617-99	25/11/1999	CORDITRANS AL, S.L.	S.RAFANEL, 50-04230-HUERCAL DE ALMERIA-ALMERIA	141 I) LOTT	210,35
AL-1121-01	25/01/2001	JOSE GONZALEZ SEGURA	LOS LUCEROS, 18-RETAMAR, 04130-ALMERIA	142 L) LOTT	276,47
AL-0402-00	20/01/2000	JUAN MANUEL GOMEZ HEREDIA	AVDA. DE LA LUZ, 60-04700-EL EJIDO-ALMERIA	141 Q) LOTT	1382,23
AL-0275-00	06/01/2000	FABRICA DE PIENSOS PISUR, S.C.A	SACERDOTE F. FERNANDEZ CARVAJAL, BL.2-18220-ALBOLOTE-GRANADA	141 H) LOTT	601,01
AL-0713-00	09/02/2000	JOSE A. ROMERA GARCIA	NUEVA DE LA TRINIDAD 2.3.C-18690-ALMUÑECAR-GRANADA	141 I) LOTT	276,47
AL-3732-99	03/09/1999	M. ANGELES PEREZ AGÜERO	MAESTRIA 47-2-4-04008-ALMERIA	141 B) LOTT	150,25
AL-3700-99	27/08/1999	ANTONIOLOPEZ NAVARRO	AVDA. SAN JUAN 22-0416-EL EJIDO-ALMERIA	141 B) LOTT	300,51
AL-0328-00	14/01/2000	ANTONIO HERVIAS GARRIDO	CMNO.RONDA, 99-5B-18004-GRANADA	141 B) LOTT	90,00
AL-0499-00	28/01/2000	HIJOS DE PEDRO EGEA SANCHEZ, S.A.	JOSE ANTONIO, 170-30360-LA UNION-MURCIA	141 C) LOTT	282,48
AL-4231-99	22/10/1999	JOSE ENRIQUEZ TORRES	PLAZA IBIZA,12-7F-04004-ALMERIA	141 B) LOTT	150,00
AL-0966-00	29/02/2000	COPETRANS, S.L.	PLG.IND.MONTEQUINTO, NAE.4-41089-DOS HERMANAS SEVILLA	141 H) LOTT	300,51
AL-0477-99	13/11/1998	JOSE A. PEREZ ANDUJAR	PRINCIPAL ED.CELULOSA-04006-ALMERIA	140 A) LOTT	1502,53
AL-1572-00	05/04/2000	CALVACHE RODRIGUEZ ANTONIO	HERMANOS MACHADO, 18-6D-04004-ALMERIA	141 H) LOTT	300,51
AL-3357-99	08/07/1999	CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.	RAMBLA OBISPO ORBERA,282-04001-ALMERIA	140 C) LOTT	901,52
AL-4581-99	23/11/1999	SAT.N-2439	LAS CASAS PEÑA, 368-LA HOYA30816-MURCIA	141 I) LOTT	450,76
AL-4620-99	25/11/1999	GRUAS EL PARADOR, S.L.	CERVANTES, 81-04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	141 I) LOTT	450,76
AL-1340-01	07/02/2001	TRANSPORTES GOPAVID, S.L.	NAVAS, 21-LAS NORIAS DE DAZA-04716-EL EJIDO-ALMERIA	142 A) LOTT	150,25
AL-2719-99	18/05/1999	MOISES CERVANTES ROBLES	GENOVESES,78-04008-ALMERIA	140 A) LOTT	300,51
AL-1525-99	16/02/1999	GALLARDO CANDELA, G.	ALVAREZ DE SOTOMALLOR, 74-04710-SANTA MARIA DEL AGUILA-ALMERIA	140 A) LOTT	1502,53
AL-2428-00	13/06/2000	CONSTRUCCIONES CALLEJON SANCHEZ	POLG.IND. LA RENDONDA, 4-PC 13-04700-EL EJIDO-ALMERIA	141 B) LOTT	150,00
AL-3846-99	15/09/1999	TOMAS MARIN AMAT	HABITAT .712-41005-SEVILLA	141 C) LOTT	1382,33
AL-1060-01	22/01/2001	GIL HERNANDEZ BERNARDO	BARRRIO LAS VIÑAS, 86-18519-PURULLENA-GRANADA	142 L) LOTT	276,47
AL-2227-01	06/04/2001	AMPARO Y ENRIQUE, S.L.	PADRE RECREDO RIOS, 578-03006-ALICANTE	141 H) LOTT	60,10
AL-2026-00	12/05/2000	GARCIA ALABARCES, AJ	URB.SAN JUAN PORTAL, 1-1° C-18690-ALMUÑECAR-GRANADA	141 B) LOTT	150,00
AL-1437-00	23/03/2000	JOSE LOPEZ ARJONA	NUEVA, 12-18200-MARACENA-GRANADA	142 A) LOTT	150,00
AL-2468-00	16/06/2000	ENRIQUE TORRES, C.B.	P.IBIZA, 12-N°17-04004-ALMERIA	141 B) LOTT	150,00
AL-1462-00	27/03/2000	JOSE LOPEZ ARJONA	NUEVA, 1-2-18200-MARACENA-GRANAD	142 B) LOTT	30,00
R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €/
AL-3612-98	18/08/1998	TTES. RAMFRIMA, S.L.	ROTONDA DE SUARES, 2-2-29010-MALAGA	142 N) LOTT	150,25
AL-0877-97	04/03/1997	ALCOVER TRES, S.L.	CORREDERA, 244-41520-EL VISO DEL ALCOR-SEVILLA	140 A) LOTT	1502,53

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recurso de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada y los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Las sanciones impuestas en las Resoluciones de los recursos de alzada podrán hacerse efectivas voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 31 de julio de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CA-3694-99	25/03/1999	SÉVILLMON, S.L.	NUEVA,80-11380-SAN ROQUE-CADIZ	142 A) LOTT	90,15
CA-0734-00	22/06/1999	FERNANDEZ BENEDICTO, CARMEN	AVDA. MARCONI,21-11009-CADIZ	141 B) LOTT	150
CA-1369-00	21/09/1999	TTES. ESPECIALES SEVILLANOS, S.L.	GUADALIMAR, 9-341013-SEVILLA	142 E) LOTT	210,35
CA-14701-98	03/12/997	INDUSTRIAS FIEL, S.A.	CIRCUNVALACION,6-28850-TORREJON DE ARDOZ-MADRID	140 A) LOTT	1502,53
CA-1427-00	29/09/1999	SEVILLMON, S.L.	NUEVA,80-11380-SAN ROQUE-CADIZ	142 C) LOTT	90,15
CA-2836-00	21/07/2000	MACIAS RODRIGUEZ, JJ	CUEVA DE LA PILETA, 2 1 3 A-41020-SEVILLA	142 E) LOTT	210,35
CA-0918-99	05/06/1998	DAVID CARRILLO CARRASCO	AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, 58-11001-ALGECIRAS-CADIZ	141 B) LOTT	150,00
CA-1113-99	30/06/1998	FERNANDO PUCHE, S.L.	ARRIOLA, 10-29005-MALAGA	141 i) LOTT	751,27
CA-2530-99	01/12/1998	TRANSPORTES OTEARRI, S.L.	PLG.PLARAOLA, A 17-31195-AIZOAIN-NAVARRA	141 P) LOTT	601,01
CA-3498-99	07/03/1999	KARDITSA, S.A.	BUENAVENTURA MUÑOZ, 16-61-08018-BARCELONA	141 Q) LOTT	282,48
CA-2444-99	22/01/1999	FERNIE, S.L.	C.M. DE MADRID, S/N-28607-EL ALAMO-MADRID	140 A) LOTT	300,51
CA-0432-00	19/05/1999	GONZALEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	CAMINO COIN, 2-1-1-2-29120-ALHAURIN EL GRANDE-MALAGA	142 A) LOTT	90,15
CA-1325-99	07/07/1998	ISIDORO OLIVARES BLAZQUEZ	BORDADORAS, 6-41008-SEVILLA	141 i) LOTT	751,27
CA-0631-01	14/06/2000	JOSE MANUEL GARCIA RUIZ	NUÑEZ FERNANDEZ-ALGECIRAS-CADIZ	142 A) LOTT	90,00
R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €/
CA-1677-97	05/06/1997	MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	PIO BAROJA, 5-11300-LINEA DE LA CONCEPCION-CADIZ	140 C) LOTT	1502,53
CA-1154-01	30/08/2001	MANUEL RANEA RUIZ(TTES. RAMFRIMA, S.L.	AVDA. PLUTARCO, 73-PORTAL 5-4° A-29010-MALAGA	141 B) LOTT	300,51
CA-1394-01	28/09/2000	MANUEL RANEA RUIZ(TTES. RAMFRIMA, S.L.	AVDA. PLUTARCO, 73-PORTAL 5-4° A-29010-MALAGA	140 A) LOTT	1502,53
CA-1700-00	08/11/1999	JURADO MARTINEZ, ALFONSO	PAGO LA JARA-11540-SANLUCAR DE BARRAMEDA-CADIZ	141 B) LOTT	150,00

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 31 de julio de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

Sevilla, 31 de julio de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.